



RESOLUCION No. 0741-AD-80

Lima, 16 de Diciembre de 1978

Visto el Oficio N° 687.80.FPB de la Federación Peruana de Basketball, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el señor Ricardo Duarte Mungi desempeña el cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, es conveniente acceder a lo solicitado por la Federación recurrente, autorizando el destaque del mencionado trabajador, teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Educación Física, en su condición de dependencia de origen, se ha pronunciado por la procedencia de la solicitud;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867 y Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a don RICARDO DUARTE MUNGI, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en la Federación Peruana de Basketball.

Regístrese y comuníquese.

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED



1557

12 DIC. 1980

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

**( I N R E D )**

ASUNTO : Destaque de trabajador Ricardo Duarte Mungi.

INFORME N° 458-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1).- La Federación Peruana de Basquetbol ha solicitado al INRED el destaque de don Alfredo Duarte Mungi, Técnico en RED I, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física.

Según se desprende del Informe N° 018-DINEF-80 de 19 de Noviembre de 1980 de la Dirección Nacional de Educación Física, Esta estima procedente el destaque del referido trabajador a la Federación Peruana de Basquetbol, a fin de que se le dé la posibilidad de enseñar las experiencias adquiridas a favor de la juventud peruana, impartiendo normas específicas y conocimientos técnicos así como el aporte profesional de enseñanza.

- 2).- Esta OAJ opina procedente el destaque a partir de la fecha de expedición de la Resolución correspondiente, de don Ricardo Duarte Mungi, Técnico en RED I, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en la Federación Peruana de Basquetbol, de conformidad con lo dispuesto por el D.L. --- 21292, modificado por el D.L. 22867 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 12 de Diciembre de 1980.

A tentamente,



*Roberto Villavicencio Murillo*  
**ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO**  
 Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
 TVM/ey  
 Exp. 3610.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )**



1557  
12 DIC. 1980

INFORME N° 304 -OCA-80

A : Director Ejecutivo.  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 283-UP-80  
Asunto : Proy. de Res. sobre destaque del Sr. Ricardo Duarte M.  
Fecha : Lima, 5 de Diciembre de 1980'

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca a partir de la fecha a don Ricardo Duarte Mungi, de la Dirección Nacional de Educación Física a la Federación Peruana de Basketball.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867 y Art. 101 del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por D.S. 522 de 26.7.50.

Atentamente,

J. S. BRUSA N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 283-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Inf. 018-DINEF-80  
: Expd. 3610

cc: U. Personal.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

1557  
12 DIC. 1980

INFORME N° 283-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autori-  
zando destaque de personal.

REFERENCIA : - Expediente N° 3610  
- Oficio N° 018-DINEF-80

FECHA : Lima, 4 de Diciembre de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

4 DIC. 1980

**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el destaque del señor RICARDO DUARTE MUNGI, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que pase a prestar servicios en la Federación Peruana de Basketball, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informarla su Despacho que se estima procedente la acción de destaque del señor Duarte Mungi, teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Educación Física, en su condición de dependencia de origen, ha emitido opinión favorable al destaque solicitado, conforme consta del informe de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superiudad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUDIELA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ADJ.:  
-Exp. 3610  
5 Fls. útiles.

UP/JZB.  
MCL.  
dqp.



**RESOLUCION No. 0740-AD-80**

Lima, 16 de Diciembre de 1980

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante los Artículos 4º, 5º y 6º de la Resolución Jefatural N° 0125-AD-80 de 27 de Febrero de 1980, se aprobaron los Contratos de Servicios Eventuales celebrados entre el INRED y las señeritas Beatriz Pacheco Miliquichi, Mariza Megollón Chapillequen y Jacinta Luisa Hidalgo Palomino, respectivamente, para que presten servicios de apoyo decente a jornada parcial de trabajo en la Dirección Nacional de Recreación, hasta el 30 de Noviembre de 1980;

Que, es conveniente prorrogar los Contratos mencionados en el considerando que antecede, hasta el 31 de Diciembre de 1980, bajo las mismas términos y condiciones originalmente autorizados;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 28555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867; inciso h) del Artículo 97º del Decreto Ley N° 22744 y Decreto Supremo N° 838-79-FM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo 1º .- PRORROGAN, a partir del 1º y hasta el 31 de Diciembre de 1980, los Contratos de Servicios Eventuales de apoyo decente a jornada parcial de trabajo celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y las señeritas BEATRIZ PACHECO MILIQUICHI, MARIZA MEGOLLON CHAPILLEQUEN y JACINTA LUISA HIBALGO PALOMINO, aprobados mediante los Artículos 4º, 5º y 6º de la Resolución Jefatural N° 0125-AD-80 de 27 de Febrero de 1980, bajo los mismos términos y condiciones de su aprobación original.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17, Actividad 1163.1.01., Sub Programa 1163.1., Programa 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese.

UP/JEB.  
MCL.  
dqp.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED